

ACTA Nº 3

En la ciudad de Corrientes a los nueve días del mes de noviembre de 2022, siendo las 10.10 hs. en la sala de Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste, se reúne la Comisión Negociadora de Nivel Particular en el marco del art. 70 del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto 1246/15), encontrándose presentes por parte de la gestión de la Universidad- UNNE- el profesor José Leandro Basterra, la Prof. Patricia Demuth y Prof. Eduardo Cibils; por CODIUNNE, Prof. María Susana Liwsky y Prof. Lucio Andrés Terrasa, por ADIUNNE Prof. Marina Stein, Prof. Alejandro Álvarez, Prof. Andrea Geat y Prof. Juan José Monzón con el objeto de dar continuidad al trabajo en Paritaria Local.

Al inicio de la reunión se lee y ratifica en todos sus términos el acta anterior.

1. NUEVO PROCESO DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES INTERINOS

Se acuerda:

- No modificar la situación de revista e iniciar la gestión ante la SPU a fin de que aquellos docentes que estén como contratados (jardín de infantes, Idiomas, Extensión, Secretarías e Institutos) a fin de lograr la incorporación definitiva en sus cargos en Carrera Docente. Para ello la UNNE efectuara una presentación ante la SPU y los Sindicatos adherirán al pedido.
- Respecto de ISSUNNE, los sindicatos realizaran una gestión directa ante el Instituto para que la demora en la renovación de los contratos y/o interinatos NO afecten el derecho de acceder a las prestaciones del ISSUNNE. Los Paritarios por UNNE gestionarán que las Unidades Académicas y/o quien corresponda remitan más tardar a fin de octubre el listado a ISSUNNE, a fin de que no se suspenda la cobertura de salud.
- Todo conflicto suscitado del proceso de incorporación deberá ser derivado para su tratamiento y resolución a esa Paritaria Local.
- Con respecto a docentes interinos en cargos de Titulares, se acuerda que deberán llamar a concurso conforme a la normativa vigente y al acceso a cargos docentes de conformidad al Estatuto UNNE y CCT.
- Se acuerda que las Unidades Académicas impulsen procesos de llamado a Concurso de cargos de Profesores titulares garantizando la publicidad en la convocatoria junto a la imparcialidad y transparencia en la sustanciación.
- Se propone desde los sindicatos gestionar y adherir a los tramites antes SPU a los fines de buscar la consolidación de los cargos de distintas secretarías generales.

2. ERAGIA

- Todo el plantel docente es interino. Los sindicatos ADIUNNE y CODIUNNE plantean la necesidad de conformar una comisión con participación de paritarios y referentes docentes para revisar el proceso de llamado a concursos de títulos y antecedentes realizado en 2021 y las designaciones posteriores, todo lo cual fue planteado al Rector oportunamente.

COMISION NEGOCIADORA DE NIVEL PARTICULAR (CNNP)



3. UNNE VIRTUAL

- Lograr la jerarquización de los y las docentes referentes de UNNE Virtual para que se puedan gestionar recursos, logrando que sean prioridad y la SPU se avenga a financiar los cargos. También se propone desde los sindicatos gestionar y adherir a los tramites antes SPU a los fines de buscar la consolidación de los cargos de distintas secretarías generales.
- Surge una propuesta de consolidar las dedicaciones a través de un concurso títulos y antecedentes a los efectos de definir el perfil necesario para integrar el Área de Educación a Distancia en cada Unidad Académica con representación en UNNE Virtual.

4. CONCURSOS Y CARRERA DOCENTE EN LA UNNE

- Se acuerda instruir y recordar a las Unidades Académicas que, conforme art. 22 inc. 4 de la Resolución 956/09-CS, todo concurso debe ser publicado en la página web de la Universidad. El no cumplimiento de dicha publicación será causal de nulidad absoluta del proceso concursal.

✓ Reuniones Paritaria Local:

Se acuerda que la próxima reunión será el miércoles 23 de noviembre de 2022 luego de la sesión de Comisiones.

No siendo para más, a las 11.30 horas se da por finalizada la reunión firman los/as comparecientes de conformidad de la presente en uso del principio de nueva fe en toda negociación, por lo que el acta se sellará en sistema en PDF hasta tanto se puedan estampar firmas y todo en acuerdo de cada participante de la presente reunión, y a un solo efecto. -

• **Firmantes:**

UNNE

Patricia Demuth

José Leandro Basterra

Eduardo Cibils

ADIUNNE

Marina Stein

Juan José Monzón

Alejandro Álvarez

Andrea Geat

CODIUNNE

María Susana Liwsky

Jorge Víctor Pilar

Claudio Rodas

Lucio Andrés Terrasa